



Sustento del uso justo
de Materiales Protegidos
derechos de autor para
fines educativos



UCI

Universidad para la
Cooperación Internacional

UCI
Sustento del uso justo de materiales protegidos por
derechos de autor para fines educativos

El siguiente material ha sido reproducido, con fines estrictamente didácticos e ilustrativos de los temas en cuestión, se utilizan en el campus virtual de la Universidad para la Cooperación Internacional – UCI – para ser usados exclusivamente para la función docente y el estudio privado de los estudiantes pertenecientes a los programas académicos.

La UCI desea dejar constancia de su estricto respeto a las legislaciones relacionadas con la propiedad intelectual. Todo material digital disponible para un curso y sus estudiantes tiene fines educativos y de investigación. No media en el uso de estos materiales fines de lucro, se entiende como casos especiales para fines educativos a distancia y en lugares donde no atenta contra la normal explotación de la obra y no afecta los intereses legítimos de ningún actor.

La UCI hace un USO JUSTO del material, sustentado en las excepciones a las leyes de derechos de autor establecidas en las siguientes normativas:

- a- Legislación costarricense: Ley sobre Derechos de Autor y Derechos Conexos, No.6683 de 14 de octubre de 1982 - artículo 73, la Ley sobre Procedimientos de Observancia de los Derechos de Propiedad Intelectual, No. 8039 – artículo 58, permiten el copiado parcial de obras para la ilustración educativa.
- b- Legislación Mexicana; Ley Federal de Derechos de Autor; artículo 147.
- c- Legislación de Estados Unidos de América: En referencia al uso justo, menciona: "está consagrado en el artículo 106 de la ley de derecho de autor de los Estados Unidos (U.S, Copyright - Act) y establece un uso libre y gratuito de las obras para fines de crítica, comentarios y noticias, reportajes y docencia (lo que incluye la realización de copias para su uso en clase)."
- d- Legislación Canadiense: Ley de derechos de autor C-11– Referidos a Excepciones para Educación a Distancia.
- e- OMPI: En el marco de la legislación internacional, según la Organización Mundial de Propiedad Intelectual lo previsto por los tratados internacionales sobre esta materia. El artículo 10(2) del Convenio de Berna, permite a los países miembros establecer limitaciones o excepciones respecto a la posibilidad de utilizar lícitamente las obras literarias o artísticas a título de ilustración de la enseñanza, por medio de publicaciones, emisiones de radio o grabaciones sonoras o visuales.

Además y por indicación de la UCI, los estudiantes del campus virtual tienen el deber de cumplir con lo que establezca la legislación correspondiente en materia de derechos de autor, en su país de residencia.

Finalmente, reiteramos que en UCI no lucramos con las obras de terceros, somos estrictos con respecto al plagio, y no restringimos de ninguna manera el que nuestros estudiantes, académicos e investigadores accedan comercialmente o adquieran los documentos disponibles en el mercado editorial, sea directamente los documentos, o por medio de bases de datos científicas, pagando ellos mismos los costos asociados a dichos accesos.

Fuerzas esenciales que orientan el propósito del ser humano

La atracción hacia la belleza

En una lectura anterior se había planteado procurar un balance entre la transformación personal y la colectiva, pero este balance debe estar construido por fuerzas apropiadas. En el libro *Un discurso de acción social: Conceptos básicos*, capítulo “Atracción a la belleza” (Fundación para la Aplicación y Enseñanza de las Ciencias, 2012), identifica que una fuerza que dirige al ser humano en su propósito es la atracción a la belleza. En este texto se menciona que:

Una de las fuerzas esenciales que potencia el sentido de propósito individual y que lo direcciona apropiadamente es la atracción hacia la belleza. La belleza y la perfección actúan como estándares, como luces orientadoras por medio de las cuales se puede juzgar el propio comportamiento. En un nivel, esta atracción se manifiesta en el amor por la majestuosidad y diversidad en la naturaleza, en el impulso a expresar lo bello a través de las artes visuales, la música y las artesanías y en el placer de contemplar los frutos de estos esfuerzos creadores. También, surgen emociones nobles en el corazón humano frente a la belleza de una idea, la elegancia

de una teoría científica y la perfección del carácter de otros seres humanos. En otro nivel, la atracción hacia la belleza subyace en la búsqueda de orden y significado en el universo y en las relaciones sociales. Y en un nivel más fundamental todavía, esta atracción se dirige hacia la Belleza del Creador.

La investigación de la verdad

Igual que la atracción hacia la belleza, la sed de conocimiento es una de las fuerzas primordiales que moldean el propósito moral. En el libro *Un discurso de acción social: Conceptos básicos*, capítulo “La Investigación de la Verdad” (Fundación para la Aplicación y Enseñanza de las Ciencias, 2012), se menciona que en el ser humano hay un inseparable deseo por adquirir conocimiento y de llegar a mayores niveles de entendimiento de los fenómenos que nos rodean y del universo. Que en el ser humano hay un anhelo intrínseco por lograr la comprensión de las cosas. Que este ser humano cuando está orientado, tanto por la visión de la belleza y por la sed de conocimiento, se aproxima a la vida como un investigador de la realidad y un buscador de la verdad. Este texto continúa explicando la relación de estas fuerzas con la naturaleza humana y menciona lo siguiente:

Si la investigación de la verdad ha de guiar el doble propósito del individuo, necesariamente tiene que fundamentarse en un entendimiento adecuado de la naturaleza humana. Tal naturaleza tiene dos aspectos, uno material y otro espiritual. La naturaleza material del hombre es fruto de su evolución física y está moldeada por la lucha por la supervivencia; y aunque la naturaleza material es

indispensable para la existencia en este mundo, si se permite que rijan la conciencia, el resultado serán la injusticia, la crueldad y el egoísmo. Por otra parte, la naturaleza espiritual del hombre se caracteriza por cualidades como el amor, la misericordia, la bondad, la generosidad y la justicia. Los individuos alcanzan su verdadera posición cuando fortalecen su naturaleza espiritual, al grado en que esta sea la que domine su existencia.

A la luz de esta concepción de la naturaleza humana, la investigación de la verdad nos lleva a comprender nuestro propio ser y a reconocer todo aquello que nos enaltezca o nos degrade. En el centro de tal entendimiento está la convicción de que el hombre fue creado noble. Si nos aferramos a esta convicción con firmeza, nuestra capacidad para transformar el propio carácter y para contribuir a la transformación de la sociedad se acrecienta de manera considerable. Así, al trabajar por este propósito, se evita emplear métodos inapropiados para alcanzar nuestras metas y solucionar nuestros problemas, y se escogen enfoques y procedimientos consistentes con la nobleza innata del ser humano.

El conocimiento de nuestro propio ser y de los misterios del universo crece –al tiempo que contribuye a ella– con la conciencia de la unidad orgánica de la raza humana. Una convicción de la unicidad de la humanidad le permite al individuo

sentirse parte integral de un todo orgánico y darse cuenta de que cualquier daño que se le cause a una de sus partes las perjudica a todas por igual, que los propios logros se erigen sobre los sacrificios y logros de los demás, y que nuestras realizaciones personales contribuyen al bienestar y felicidad de nuestros semejantes. Conocer estas verdades ayuda a trazar el comienzo de un camino que habrá de librar a la humanidad de los conflictos que han caracterizado las relaciones entre los individuos y los grupos en las distintas sociedades del mundo. La determinación de eliminar la injusticia de la sociedad y de luchar contra la crueldad y los prejuicios, en adelante no estará marcada por el odio y la violencia. La acción social se infundirá de sentimientos de amor, armonía y bondad, guiados por una creencia inquebrantable en la unidad de la humanidad.

Fruto de la investigación disciplinada de la realidad –tan indispensable para la integridad moral– es una visión de la existencia que sobrepasa los requerimientos y necesidades de la vida diaria. Una visión así posibilita que el individuo pueda diferenciar los resultados superficiales de los duraderos, y encauzar el propósito moral hacia todo aquello que tenga permanencia. El logro de propósitos elevados requiere a menudo de autosacrificio el cual es posible cuando se llega a comprender el propósito de la vida en este plano terrenal de la existencia. Un entendimiento de

las realidades eternas ayuda a definir la naturaleza de la verdadera felicidad, y conduce, no al ascetismo, sino a una vida jubilosa, desprovista del anhelo incesante de obtener satisfacciones inmediatas (p.34).